

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de escrito de advertencia de caducidad de subvención de expediente. (SE/53/89). (PP. 346/96).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del escrito de advertencia de caducidad de subvención del expediente SE/53/89, cuyo beneficiario es Cantera Sierra de la Cruz, S.C., con domicilio en calle Pósito, 12, en Gilena, subvención concedida al amparo de la Orden de 1 de febrero de 1989 sobre instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha dictado escrito de advertencia de caducidad de subvención del expediente SE/53/89 por el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del escrito y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la citada Delegación sita en Plaza de España, Puerta de Navarra en Sevilla.

Igualmente, se le advierte que en el caso de no aportar los documentos requeridos en el escrito en el plazo establecido, se producirá la caducidad de los derechos que le otorgaba la Resolución de concesión de subvención, procediéndose al archivo del expediente, según dispone el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación Escobero núm. 7671. (PP. 545/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Escobero» que se indica a continuación:

«Escobero» núm. 7671, de 4 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), titular: Comercial Chichina, S.A., con domicilio en c/ Pasaaje Virgen de Consolación núm. 12, B - 1.º (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/57/96/DM/MT. (PP. 552/96).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/57/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/57/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade, S.A., con domicilio en la c/ Dr. Areilza, 34 - 1.º A, en Bilbao, titular del Permiso de Investigación «Marta-Raquel», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 22 de enero de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/57/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/55/96/DM/MT. (PP. 553/96).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/55/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/55/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade, S.A., con domicilio en la c/ Dr. Areilza, 34 - 1.º A, en Bilbao, titular del Permiso de Investigación «Marta-María Fracción II», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 22 de enero de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/55/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93),

con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/56/96/DM/MT. (PP. 554/96).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/56/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/56/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade, S.A., con domicilio en la c/ Dr. Areilza, 34 - 1.º A, en Bilbao, titular del Permiso de Investigación «Marta-María Fracción I», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 22 de enero de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/56/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/20/95/DM/MT. (PP. 585/96).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/20/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número SE/20/95/DM/MT, incoado contra José Alcázar Conde, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Cánovas del Castillo, 19 en Los Palacios (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y pre-

sentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 13 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de un grupo de viviendas en la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-90/175-V.
Municipio: Obejo.
Núm. Viviendas: 12.
Plazo: Un mes.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 9.ª planta.

Córdoba, 4 de marzo de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre adjudicación de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 35 viviendas de promoción pública en Ibro (Jaén), construidas al amparo del expediente J-91-090/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en c/ Cádiz, en Ibro (Jaén), y sus características son las siguientes:

| Tipo de Vvda. | Núm. Vvdas. | Sup. útil | Núm. dormitorios |
|---------------|-------------|-----------|------------------|
| 1 | 3 | 47,64 | 1 |
| 2 | 10 | 56,85 | 2 |
| 3 | 17 | 70,51 | 3 |
| 4ab | 3 | 83,12 | 4 |
| 4c | 1 | 83,00 | 4 |
| 4d-M | 1 | 89,78 | 4 |

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, con-